



Maestría en Periodismo Digital (MPD)
Convocatoria 2022
Programa de Incorporación y Permanencia de Posgrado (PROINPEP)



La Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Universidad Virtual (SUV) convoca a los estudiantes y personal académico de la Maestría en Periodismo Digital (MPD) del (SUV), a participar como beneficiarios del Programa de Incorporación y Permanencia de Posgrado (PROINPEP) en las diferentes modalidades que se ofrecen para su promoción 2022.

Objetivo:

Con el objetivo de enriquecer el perfil profesional, difundir productos académicos, así como contribuir a la calidad de sus productos e investigaciones periodísticas que se realizan en el posgrado, se invita a los estudiantes y personal académico de la MPD del SUV a que participen de conformidad con las siguientes:

I. Cobertura del beneficio:

Hasta un 100% por los siguientes conceptos:

Para estudiantes y personal académico la cobertura del beneficio es en los siguientes:

- 1) Inscripción/matricula para presentar ponencias en eventos académicos nacionales o internacionales, preferentemente en modalidad virtual y en coautoría entre estudiantes y personal académico en alguna de las siguientes actividades académicas: simposios, talleres, conferencias, seminarios, congresos, coloquios, y otras; y

Para estudiantes, además, la cobertura del beneficio es en los siguientes conceptos:

- 2) Transporte y hospedaje para asistir al II Seminario Internacional de Periodismo de Investigación que organiza la Maestría en Periodismo Digital del SUV.
- 3) Pagos de servicio de hosting, dominio y desarrollo de sitio web en favor de la investigación periodística que el alumno se encuentra realizando como parte del trabajo del posgrado;

Los recursos podrán utilizarse para cubrir, de manera retroactiva las erogaciones correspondientes a la participación en actividades relacionadas con esta convocatoria, realizadas desde el 1 de enero y hasta el 15 de noviembre siempre y cuando hayan sido pagadas antes del 31 de octubre de 2022.

Solo se cubrirán el concepto arriba indicado en tanto subsista el recurso económico destinado a cada programa educativo para la presente convocatoria.

Los montos autorizados en una moneda extranjera serán cubiertos de acuerdo al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día en que el solicitante hubiera

BASES

realizado el pago correspondiente o tratándose de montos que no han sido cubiertos por el aspirante será considerado el día que el SUV realice la transferencia de fondos al beneficiario.

II. Modalidades.

Los participantes que aspiren a recibir el beneficio a que se refiere la presente convocatoria, podrán participar en alguna de las siguientes modalidades:

1. Presentación de Ponencias.

El financiamiento de este rubro se dará en alguno de los siguientes casos: primero, cuando la ponencia ya haya sido presentada; y segundo, cuando la ponencia se realice en fecha posterior a la publicación de esta convocatoria y antes del 15 de noviembre de 2022.

2. Para asistir al II Seminario Internacional de Periodismo de Investigación.

El financiamiento de este rubro cubrirá los gastos de los estudiantes por concepto de traslado y hospedaje desde el lugar de origen y con destino a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, sede del Sistema de Universidad Virtual, en donde se llevará a cabo el II Seminario Internacional de Investigación Periodística los días 5, 6 y 7 de octubre de 2022.

3. Para fortalecer la investigación periodística de los estudiantes.

El financiamiento de este rubro cubrirá los gastos de los estudiantes por concepto de contratación de servicios de hosting, dominio y desarrollo del sitio web del trabajo de investigación. Las acciones antes descritas deben ser en favor de la investigación periodística que el alumno se encuentra realizando como parte del trabajo del posgrado.

III. Requisitos para participar.

Los estudiantes y personal académico de la MPD del SUV de la Universidad de Guadalajara, para ser considerados aspirantes al beneficio, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Para estudiantes:

- a. Ser estudiante regular de la MPD en el momento de la participación en la convocatoria.
- b. Entregar la documentación completa señalada en el numeral IV de esta Convocatoria.
- c. Las actividades de fortalecimiento del perfil profesional y presentación de ponencias, deben contribuir al enriquecimiento del aprendizaje en el programa o evidenciar una relación directa con las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa o con los temas contenidos en la malla curricular del mismo

2. Para personal académico:

- a) Ser personal académico de la MPD al momento de participar en la presente convocatoria o haber formado parte de la planta docente de la MPD en el ciclo inmediato anterior, 2022-A.
- b) No contar con apoyo PROSNI o algún otro recurso institucional.
- c) Entregar la documentación completa señalada en el numeral IV de esta convocatoria.

IV. Documentación.

El participante en el momento de registro, conforme a la modalidad o modalidades en las que participa, deberá anexar los siguientes documentos en formato PDF.

1. Para presentación de ponencias

- a) Documento que compruebe la aceptación o presentación del producto académico por parte del comité organizador del evento (o en su caso, la constancia de participación correspondiente).
- b) Producto académico (resumen o ponencia en extenso).
- c) Carta compromiso firmada.
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- e) Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte) por ambos lados.
- f) Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitido por el SAT.

- g) Estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del participante, y el número de clave bancaria estandarizada (CLABE).

2. Para fortalecer la investigación periodística de los estudiantes

- a) Documento escrito y firmado en el que se detalle el plan de trabajo a realizar. En el caso de la modalidad 3, deberá indicar el tipo de apoyo que requiere en beneficio de su investigación periodística y una justificación de su elección.
- b) Carta compromiso firmada
- c) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- d) Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte) por ambos lados.
- e) Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitido por el SAT.
- f) Estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del participante, y el número de clave bancaria estandarizada (CLABE).

V. Criterios de selección:

Los participantes de la presente convocatoria que cumplan con los requisitos, se sujetarán a los siguientes criterios de selección:

- Se considerará orden de prelación en la recepción de las solicitudes.
- Se considerará el avance y dedicación en la investigación periodística.

Nota: El expediente debe de subirse completo y en una sola ocasión; la solicitud es por evento.

VI. Proceso para participar:

Etapa 1: Registro

- A. El periodo para el registro de participantes y recepción de documentos, será desde el momento de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 28 de agosto de 2022.
- B. Realizar el registro en el siguiente vínculo:
<https://forms.gle/4rfjWGhKUQ5xuFUf6>

Etapa 2: Revisión de Expediente.

1. La revisión del expediente se realizará el día 30 de agosto, y en caso de duda o ausencia de información, el participante recibirá notificación vía correo electrónico indicándole respecto a la revisión de su expediente.

Etapa 3: Resultados Finales.

1. Los resultados de esta convocatoria serán publicados el 29 de septiembre de 2022 en el portal <http://www.udgvirtual.udg.mx/becas>.
2. Al estudiante y personal académico de la MPD del SUV de la Universidad de Guadalajara que resulte beneficiado se le notificará mediante correo electrónico el monto aprobado, a través de la coordinación de su posgrado.
3. Al estudiante y personal académico de la MPD del SUV de la Universidad de Guadalajara que resulte beneficiado, deberá de confirmar la aceptación del apoyo aprobado por la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual.

Etapa 4: Al término del apoyo

El participante de la modalidad Presentación de ponencias deberá remitir:

- a) La Constancia de participación.
- b) El beneficiado deberá remitir un informe de actividades.
- c) Evidencia fotográfica de su participación.
- d) Los comprobantes de gasto conforme a las normas y procedimientos de comprobación que le hayan sido indicados en la notificación de su apoyo.

VII. Importante:

- Los expedientes incompletos y/o extemporáneos no serán tomados en cuenta.
- En caso de no cumplir con la entrega de los documentos mencionados conforme a las normas, no será posible proceder con el reembolso de los recursos.
- Los resultados de la presente Convocatoria tendrán el carácter de inapelables.
- Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual.

VIII. Dudas, informes y trámites:

Cualquier duda o información con relación a la presente convocatoria, favor de comunicarse con la Mtra. Nancy Wendy Aceves Velázquez, Coordinadora de la Maestría en Periodismo Digital, a través de la dirección de correo electrónico: maestria.periodismo@udgvirtual.udg.mx o vía telefónica al 01 (33) 32 68 88 88 ext. 18975; o bien, con Norma Elizabeth Cadena Tejeda, a través de la dirección de correo electrónico: becas@udgvirtual.udg.mx.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"
Guadalajara, Jalisco a 19 de agosto de 2022


Mtra. María del Carmen Valenzuela Gómez
Directora Académica

